



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Acreditación Sí o Sí, haciendo la diferencia

Bellavista, 25 de enero de 2018

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 022-2018-CF-FCA.

Visto, el **Oficio N° 1198-17-D-FCA** de fecha 26 de diciembre de 2017 mediante el cual el Decano de la Facultad PROPONE al Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas al Dr. JULIO CÉSAR ESPINOZA SANTÉ, en el Cargo de COORDINADOR DEL CICLO TALLER DE TESIS 2018-I de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, en su Capítulo III, artículos 39 a 60°, norman que la Titulación Profesional puede obtenerse con Ciclo de Tesis, el cual tiene una duración mínima de tres meses y comprende tres módulos, en donde cada asignatura tiene una duración de 40 horas efectivas, que se dictan en cuatro semanas de diez (10) horas cada una; Asimismo, se señala que se cuenta con la participación de un Coordinador, quien propone a consideración del consejo de Facultad el inicio, la programación de actividades, los docentes y personal administrativo que participan en el mencionado Ciclo;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R de fecha 21 de agosto de 2013 se aprobó la Directiva N° 012-2013-R, Directiva para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis, en la Universidad Nacional del Callao, la misma que establece las normas y procedimientos para la titulación profesional en todas la Facultades por la modalidad de tesis con ciclo de tesis, y que en su artículo 4.2 concordante con el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado, señala que para realizar las actividades de planificación, ejecución, control e implementación de acciones permanentes de un ciclo de tesis, debe designarse a un Coordinar Académico, quien depende administrativa y funcionalmente del Decano, siendo designado entre los docentes ordinarios de la categoría principal o asociado a dedicación exclusiva o tiempo completo;

Que, a efecto de dar inicio a las actividades del Ciclo Taller de Tesis 2018-I, el Decano mediante el documento del Visto ha considerado proponer en dicho cargo al profesor ordinario, categoría principal, a tiempo completo, Dr. Julio César Espinoza Santé, como Coordinador del Ciclo Taller de Tesis 2018-I de la Facultad de Ciencias Administrativas, con cargo a su ratificación por el Consejo de Facultad;

Estando a lo normado en los artículos 180.1 y 180.4 del Estatuto, concordante con el artículo 67 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2017;

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a propuesta del Decano al Dr. JULIO CÉSAR ESPINOZA SANTÉ, en el Cargo de COORDINADOR DEL CICLO TALLER DE TESIS 2018-I de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

SEGUNDO: DISPONER, que el Coordinador, conforme a la normatividad vigente, elabore y presente el programa de actividades académicas a desarrollar durante el Ciclo Taller de Tesis 2018-I, la relación de docentes responsables del dictado de cada uno de los módulos, la relación de personal administrativo de apoyo académico, así como el presupuesto económico.

TERCERO: HACER de conocimiento la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorados y demás dependencias académicas y administrativas relacionadas con el caso, así como al interesado, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO